

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-1252-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 30/09/2016	Hora: 14:58:01.7... Folios: 0

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio Radicado N° 131-5112 de 23 de agosto de 2016, los señores **JAIME DE JESUS MONTOYA SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 82.904.416, **DEISYLVANA BOLIVAR GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 43.870.338, **SANDRA MILENA JIMENEZ BURITICA**, identificada con cedula de ciudadanía 32.106.732, **LUIS FERNANDO PEREZ ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía 15.345.069, **OLGA MARIA VASCO BETANCUR**, identificado con cedula de ciudadanía 43.006.473, **MARTHA ELENA MENESES PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 32.529.745, **PIEDAD DE JESUS CARVAJAL ARANGO**, identificada con cedula de ciudadanía 42.969.545, **ELSA MARIA MANJARRES MESA**, identificada con cedula de ciudadanía 32.514.570, **FRANKLINDE JESUS MAYA OSSA**, identificado con cedula de ciudadanía 8.343.395, **TRINIDAD MUÑOZ MARIN**, identificada con cedula de ciudadanía 42.988.806, **MARTHA ELENA MENESES PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 32.529.745, **MARTHA LUCIA MEJIA BERRIO**, identificada con cedula de ciudadanía 42.892.256, en calidad de propietarios y el señor **JUVENAL DARIO MANJARRES MESA**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.092.171, quien actúa en calidad de Autorizado, solicitan ante la Corporación **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para proyecto de **PARCELACIÓN COLINAS DE HONTANARES**, el cual se localizada en los predios con FMI 017-29568, 017-29582, 017-45241, 017-29576 ubicado en el sector La castellana de la Vereda el Retiro del Municipio del Retiro.

Que por medio de Oficio Radicado N°130-3187 del primero de septiembre, La Corporación requirió al señor **JUVENAL DARIO MANJARRES MESA**, en su calidad de Autorizado, para que ajustara información técnica, relacionada con el Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento y sustentación técnica con estudio detallado para la construcción de un sistema colectivo, con el fin de continuar con el trámite ambiental de permiso de vertimientos.

Que el señor **JUVENAL DARIO MANJARRES MESA**, en su calidad de Autorizado a través de Oficio N° 131-5926 del 23 de septiembre de 2016, remitió a la Corporación la información requerida mediante Oficio Radicado N° 130-3187 del primero de septiembre del 2016.

Que una vez revisada la información, se advierte que la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** reúne los requisitos exigidos en el Artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS presentado por los señores **JAIME DE JESUS MONTOYA SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 82.904.416, **DEISYLVANA BOLIVAR GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 43.870.338, **SANDRA MILENA JIMENEZ BURITICA**, identificada con cedula de ciudadanía 32.106.732, **LUIS FERNANDO PEREZ ARANGO**, identificado con cedula de

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente
Ruta [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos) Vigente desde: F-GJ-172V.01

ciudadanía 15.345.069, **OLGA MARIA VASCO BETANCUR**, identificado con cedula de ciudadanía 43.006.473, **MARTHA ELENA MENESES PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 32.529.745, **PIEDAD DE JESUS CARVAJAL ARANGO**, identificada con cedula de ciudadanía 42.969.545, **ELSA MARIA MANJARRES MESA**, identificada con cedula de ciudadanía 32.514.570, **FRANKLINDE JESUS MAYA OSSA**, identificado con cedula de ciudadanía 8.343.395, **TRINIDAD MUÑOZ MARIN**, identificada con cedula de ciudadanía 42.988.806, **MARTHA ELENA MENESES PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía 32.529.745, **MARTHA LUCIA MEJIA BERRIO**, identificada con cedula de ciudadanía 42.892.256, en calidad de propietarios y el señor **JUVENAL DARIO MANJARRES MESA**, identificado con cedula de ciudadanía número 70.092.171, quien actúa en calidad de Autorizado, para proyecto de **PARCELACIÓN COLINAS DE HONTANARES**, el cual se localizada en los predios con FMI 017-29568, 017-29582, 017-45241, 017-29576 ubicado en el sector La castellana de la Vereda el Retiro del Municipio del Retiro.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales realizar la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante Oficios N° 131-5112 de 23 de agosto de 2016 y 131-5926 del 23 de septiembre del 2016

ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008 y La Resoluciones No.112-1020 del 1 de abril de 2013 y 112-3547 del 04 de agosto de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.


PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Sergio Barrientos Muñoz – Fecha: 28 de septiembre de 2016

Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero – Grupo de Recurso Hídrico.

Proceso: Trámite Ambiental - Asunto: Vertimientos

Expediente: 05607.04.25527

